

| | |
|-------------------|---------------------|
| ING. DOM Y FECHA | 3776 del 09/09/2019 |
| PERMISO DE O.V.P. | N° 263. |
| FECHA DE EMISIÓN | 18/10/2019. |

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capitulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenición de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:

| | |
|---|-------------------|
| Nombre: INMOBILIARIA MIRADOR SAN CRISTOBAL.- | Rut: |
| Dirección: LINCOYAN N° 9825 # 2450, QUILICURA.- | Fono: 222464712.- |
| Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública. | |

Ubicación:

| | |
|--|-----------------------------|
| Calles: AVENIDA PERÚ S/N°.- (“EDIFICIO MIRADOR SAN CRISTÓBAL – AVENIDA PERÚ N° 733”) | |
| Entre Calles: LA VIRGEN y RAPA NUI | |
| Fecha Inicio: 25/09/2019.- | Fecha Término: 09/10/2019.- |
| Días de Ocupación: 15 Días.- | |

Descripción del Trabajo:

| | |
|---|-----------------------|
| Reparación de acera sin acopio de material. Se ajusta a la ampliación del Ingreso Dom N° 3147/2019. | |
| Calzada | |
| Vereda | X |
| Veredón | |
| Veredón (Acopio) | |
| Total: | 102,40 M ² |

Valor Derechos Ocupación

| |
|---|
| Superficie: 102,40 M ² - |
| Monto Derechos Municipales: \$ 3.596.907. Orden de Ingreso: N° 29.380.411 del 07/10/2019, ocupación de Vereda 102,40 m2, por 15 días a contar del 25/09/2019, en Avenida Perú S/N°. Ingreso Dom N° 3776 de fecha 25/09/2019. De acuerdo a la Ordenanza N° 69/2019 que regula los Derechos Municipales en el Título X, Artículo 15°, Letra C 1.1, se efectuó la rebaja del 50% por ser obra de reposición del espacio público asociado a permiso de edificación N° 64 de fecha 01/06/2019. |
| Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes. |

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE: “ Debe instalar”:-LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA y,-SEÑALÉTICA DIURNA Y NOCTURNA.-

ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



MRM/JRR/HT/18/10/2019.-
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Depto. Inspección DOM
- Transparencia (Urbanismo)
- DOM
ID.: 1629479.